



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Salamanca
Dirección Provincial de Educación



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



Plan de
Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

“Proyecto financiado por la Unión Europea a través del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia -Next Generation EU, instrumento financiero de la inversión C21.I01 “Programa de impulso de escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España”.

RESOLUCIÓN DE 5 DE MARZO DE 2026, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE SALAMANCA POR LA QUE SE DETERMINAN LAS ZONAS DE INFLUENCIA Y LAS ZONAS LÍMITROFES DE LAS ESCUELAS INFANTILES DE PRIMER CICLO PARA EL CURSO 2026- 2027.

Vista la propuesta de la Comisión de Escolarización en Escuelas Infantiles, constituida para la gestión del Proceso de Admisión en las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Castilla y León, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden EDU/95/2022, de 14 de febrero, modificada por la Orden EDU/117/2023, de 26 de enero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que impartan el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León,

RESUELVE

Determinar las zonas de influencia y límites de las Escuelas Infantiles de la Comunidad de Castilla y León en la provincia de Salamanca:

- 1- UTAs: Se adjunta documento a esta resolución.

Salamanca 05 de marzo de 2026

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos